VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SASI-016-2026

PROCESO No. SASI-016-2026

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMAS TRÁMITES INSTITUCIONALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS UWA DE COBARIA Y ROTARBARIA, EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ" por un valor OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 87.920.000,00) M/CTE.

En Cubará, Boyacá, la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social acomete; la tarea de verificar requisitos habilitantes y emitir informe de evaluación en lo referente a los requisitos de orden técnico de las propuestas que recibió la entidad para la SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SASI-016-2026

De la subsanación allegada de las propuestas:

Nombre del proponente y su identificación	Representante legal	Fecha de Presentación
COOTRANSCUBOY LTDA, Nit 826.002.392-8	Representada legalmente por ALEXIS JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA, con CC No. 74.084.006 de Sogamoso.	30/07/2026 11:20 AM

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

Criterio	Hábil / no hábil
CAPACIDAD TÉCNICA • Experiencia. • Estructura Organizacional.	Hábil / no hábil
Calificación final	**Hábil / no hábil**

ITEM	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	Cumple		DESCRIPCIÓN
			Si	No	
1	DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS CONDICIONES TECNICAS	El oferente deberá presentar propuesta técnica conforme a la descripción que realizó la entidad tanto en la ficha técnica como en el pliego de condiciones. El proponente, con la firma del ANEXO "OFRECIMIENTO TÉCNICO", acepta y se obliga a cumplir y a hacer cumplir con las especificaciones técnicas del presente proceso, de acuerdo a lo exigido por la entidad (ver ficha técnica).	x		**CUMPLE** El oferente COOTRANSCUBOY LTDA presentó el formato anexo "OFRECIMIENTO TÉCNICO" el cual, una vez realizada la verificación de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en la ficha técnica, según lo señalado en la descripción del requisito, se evidencia que este **CUMPLE** con las especificaciones requeridas por el ente territorial.
2	EXPERIENCIA	Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a la entidad estatal, identificando los bienes, obras y servicios con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales. Esta experiencia se obtiene con contratantes pública, privada, nacional o extranjera. El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia: Tres (03) contratos inscritos en el RUP cuyo objeto o alcance guarde relación con el presente proceso, y la sumatoria de estos deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estipulado para el presente proceso.: a) Que cada uno de los contratos se encuentren clasificados en el siguiente código UNSPSC: **SEGMENTO** 78 / **FAMILIA** 11 / **CLASE** 18 b) Adicional a ello, uno de los 3 contratos presentados deberá superar el 50% del valor presupuesto estipulado para el presente proceso. c) Adicional a lo anterior, 2 de los 3 contratos presentados como experiencia, deberán estar relacionados con el Transporte a Comunidades Indígenas o su operación de transporte debe ejecutarse dentro de resguardo indígena, teniendo en cuenta que el servicio se prestará DENTRO del resguardo indígena unido U'wa. Para la acreditación de la experiencia requerida se deberá aportar: Contrato y/o Acta de liquidación y/o certificación de la entidad contratante. Para el caso de proponentes plurales, se exige que máximo el 50% de la experiencia, sea ofrecida por un solo integrante.	x		**CUMPLE** El oferente COOTRANSCUBOY LTDA aporta el documento "**Experiencia del proponente**" en el cual relaciona los siguientes contratos como experiencia, los cuales serán objeto de la respectiva verificación, así entonces el contratista referencia los siguientes: 1. **CONTRATO** No. MC-057-2025 **OBJETO**: SERVICIO DE TRANSPORTE A LA COMUNIDAD INDÍGENA U'WA DE ROTARBARIA, PARA GARANTIZARLES EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMÁS TRAMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA **VALOR**: $ 30.000.000,00 equivale a 21,07 **SMMLV**. 2. **CONTRATO** No. SASI-001-2025 **OBJETO**: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ **VALOR**: $935.289.585,00 equivale a 657,03 **SMMLV**. 1. **CONTRATO** No. SASI-017-2025 **OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE A LA COMUNIDAD INDÍGENA U'WA DE TEGRIA, PARA GARANTIZARLES EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMÁS TRAMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA**VALOR:** $ 76.365.000,00 equivale a 53,64**SMMLV.** De acuerdo con lo anterior, se deducen las siguientes: **a.** El oferente allegó tres (03) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o descripción o alcance guarde relación y/o similitud al objeto contractual y/o actividades. **b.** Que, la cuantía de uno de los tres contratos supera el 50% Presupuesto Oficial.

		Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios que se describió en el presente proceso. Para facilitar el proceso de la verificación de la experiencia el oferente deberá diligenciar el ANEXO 7, el cual deberá corresponder con lo reportado en el RUP. En el caso que se requiera información adicional que no se encuentre en el RUP el Municipio podrá solicitar al oferente informaciones y aclaraciones adicionales.			c. Que dos de los tres contratos aportados como experiencia están relacionados con el Transporte a Comunidades Indígenas. Aportando las experiencias del consecutivo en el RUP: 101, 102 y 104 **cumple**.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN: Hábil

CONCLUSIONES: Se determina que la propuesta presentada por el oferente COOTRANSCUBOY LTDA, con el NIT No. 826.002.392-8 Representada legalmente por ALEXIS JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.084.006 de Sogamoso, **CUMPLE** con todos los requisitos, según lo expuesto en la descripción de la evaluación final frente a la experiencia presentada, por lo cual se sugiere continuar con el proceso.

Se traslada el presente informe para conocimiento y fines pertinentes el 31 de julio de 2026.

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Albeiro Bobadilla Buitrago;
Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo Social

EVALUACION FINANCIERA FINAL **SUBASTA INVERSA No. SASI-016-2026**

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVOS: **SUBASTA INVERSA No. SASI-016-2026**

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMAS TRÁMITES INSTITUCIONALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U'WA DE COBARIA Y ROTARBARIA, EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ

De conformidad con las fechas establecidas se presentó el oferente:

- ✓ **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARA**

3.4.2 DOCUMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FACTOR DE CAPACIDAD IDONEIDAD FINANCIERA

Para la evaluación de este componente de admisibilidad, el Comité Evaluador verificó cada uno de los requisitos en el pliego de condiciones y de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 y decreto ley 019 de 2012, en el cual se rige para la contratación el Municipio de Cubará, y de acuerdo a la información suministrada por el Proponente como son: INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Y RENTABILIDAD DEL ACTIVO; contenidos en el Registro Único de Proponente No. 473 de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano fecha 09/07/2026 a nombre de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARA** identificada con NIT **826.002.392-8**

La evaluación de los proponentes, presenta:

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	SERVICIOS Y SUMINISTROS GARSA S.A.S	FORMULA APLICADA	HABIL / NO HABIL
INDICE DE LIQUIDEZ	IL >=1.7	1.96	1.96	HABIL
ENDEUDAMIENTO	IC <= 0.4	0.29	0.293	HABIL
RAZON DE COBERTURA INTERESES	CI >=7.83	166.34	166.34	HABIL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP >= 0.13	0.97	0.97	HABIL
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA >= 0.13	0.68	0.68	HABIL

CONCLUSION

Finalmente, de conformidad con los documentos referentes a la información Financiera certificada el Registro de Proponente No. 473 de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano fecha 09/07/2026 a nombre de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARA** identificada con NIT **826.002.392-8, CUMPLE** con los requisitos financieros habilitantes para ser parte de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-016-2026**; por lo cual:

- ✓ **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARA**

presenta la siguiente calificación: **ADMISIBLE**

Dada en Cubará, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ALBERT EDUARDO PINEDA CAMACHO
Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Albert Eduardo Pineda Camacho.	Secretario de hacienda y finanzas públicas	
Proyecto: Leonardo Mateus Marín	Profesional de Apoyo Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas.	

MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURIDICA)
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CON SUBASTA INVERSA
No. SASI-016-2026

OBJETO	**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMAS TRÁMITES INSTITUCIONALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS UWA DE COBARIA Y ROTARBARIA, EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL ($87.920.000) M/CTE**
CDP	**2026000032 del 16/07/2026**

Se presentaron en la plataforma SECOP II, las siguientes propuestas allegadas:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE Y SU IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA PLATAFORMA SECOP II
1.	**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARÁ BOYACÁ** NIT: 826.002.392-8 **R/L ALEXIS JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA** C.C. No. 74.084.006 DE SOGAMOSO	30/07/2026 11:20 AM

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA – REQUISITOS HABILITANTES JURICOS

CRITERIO	HABIL / NO HABIL	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**HÁBIL**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**HÁBIL**	
REGISTRO MERCANTIL	**HÁBIL**	
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS	**NO APLICA**	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**HÁBIL**	
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	**HÁBIL**	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**HÁBIL**	
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**HÁBIL**	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	**HÁBIL**	
CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD	**NO APLICA**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**HÁBIL**	
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**HÁBIL**	
FACULTADES PLENAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**	
ANTECEDENTES Y REDAM	**HÁBIL**	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

CRITERIO	HABIL / NO HABIL
CAPACIDAD JURIDICA	**HABIL**

CONCLUSIONES

Con base en el informe final de evaluación de la capacidad jurídica efectuada se determina qué la propuesta presentada por el oferente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARÁ BOYACÁ** NIT: 826.002.392-8 **R/L ALEXIS JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA C.C.** No. 74.084.006 DE SOGAMOSO, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes aquí señalados, se procederá al traslado de la evaluación.

La presente evaluación será publicada en SECOP II.

YOFRE ANDRES RINCON MEDRANO
Asesor Jurídico en Contratación